

## EL NACIMIENTO DE LA GUBERNAMENTALIDAD LIBERAL

*La seguridad es el supremo concepto social de la sociedad burguesa... El concepto de la seguridad no hace que la sociedad burguesa se sobreponga a su egoísmo. La seguridad es, por el contrario, el aseguramiento de ese egoísmo.*

Karl Marx. *Sobre la cuestión judía.*

La genealogía del arte liberal de gobernar toma como punto de partida metodológico cierto distanciamiento respecto de una perspectiva que Foucault desenmascara como “fóbica al Estado” (cf. 1979/2007: 94). A su juicio, esta fobia consiste en la “sobrevaloración del problema del Estado” (1978/2006: 136) y es compartida en el siglo XIX tanto por Nietzsche –quien concebía al Estado como un monstruo frío (cf. 1978/2006: 136)–, como por Marx –para quien el Estado es un blanco de ataque y una posición privilegiada a ocupar (cf. 1978/2006: 136)–, y en el siglo XX por las escuelas de Frankfurt y Friburgo (cf. 1979/2007: 94 y 134)<sup>48</sup>. La toma de distancia respecto de este prejuicio fóbico del Estado constituye la condición de posibilidad para un diagnóstico que Foucault enuncia de la siguiente manera: “Lo importante para nuestra modernidad, es decir, para nuestra actualidad no es entonces la *estatización de la sociedad* sino más bien lo que yo llamaría “*gubernamentalización del Estado*” (1978/2006: 137, la cursiva es propia).

En correlato con esta caracterización, Foucault propone “pasar al exterior del Estado” (1978/2006: 144) y utilizar un “método nominalista

---

<sup>48</sup> Cabe tener presente que con la idea de fobia al Estado Foucault hace referencia a cierto prejuicio que postula “la continuidad genética, de implicación evolutiva entre diferentes formas estatales, el Estado administrativo, el Estado benefactor, el Estado burocrático, el Estado fascista, el Estado totalitario, todos los cuales son –según los análisis, poco importa– las ramas sucesivas de un solo y el mismo árbol que crece en su continuidad y su unidad y que es el gran árbol estatal” (1979/2007: 219). La finalidad de esta postulación permite una forma de argumento que busca “una descalificación general por lo peor, habida cuenta de que, sea cual fuere el objeto del análisis [...] siempre se lo puede remitir, en nombre de un dinamismo intrínseco del Estado y de las formas últimas que ese dinamismo puede asumir, a algo que va a ser lo peor; pues bien, se puede descalificar lo menos por lo más y lo mejor por lo peor” (1979/2007: 220).

en historia” (1978/2006: 360). Una metodología de análisis histórico-filosófico que en lugar de tomar a los universales como punto de partida y grilla de inteligibilidad de las prácticas concretas, deber comenzar por éstas para hacer una historia que suponga la inexistencia de los universales -tales como el Estado o la sociedad civil- y que tenga como objetivo analizarlos sobre la base de las tácticas y estrategias generales de la gubernamentalidad. En consecuencia, la reconstrucción de la genealogía del liberalismo debe comenzar por recordar la definición de la noción de “gubernamentalidad”, la cual de acuerdo con Foucault se refiere a tres cosas:

Entiendo el conjunto constituido por las instituciones, los procedimientos, análisis y reflexiones, los cálculos y las tácticas que permiten ejercer esa forma bien específica, aunque muy compleja, de poder que tiene por blanco principal la población, por forma mayor de saber la economía política y por instrumento técnico esencial los dispositivos de seguridad. Segundo, por “gubernamentalidad” entiendo la tendencia, la línea de fuerza que, en todo Occidente, no dejó de conducir, y desde hace mucho, hacia la preeminencia del tipo de poder que podemos llamar “gobierno” sobre todos los demás: soberanía, disciplina, y que indujo, por un lado, el desarrollo de toda una serie de aparatos específicos de gobierno, [y por otro] el desarrollo de toda una serie de saberes. Por último, [...] el resultado del proceso en virtud del cual el Estado de justicia de la Edad Media, convertido en Estado administrativo durante los siglos XV y XVI, se “gubernamentalizó” poco a poco. (Foucault. 2006: 136)

Resulta evidente que los tres sentidos se encuentran estrechamente vinculados entre sí. Mientras el tercer sentido -*i.e.* en cuanto resultado de un proceso- se refiere al sistema de dominante en la dimensión epocal; el segundo remite al sistema de correlaciones -la dimensión topológica- por el cual se establecieron una serie de conexiones estratégicas respecto de los elementos heterogéneos subordinados; y el primero de ellos, describe el dispositivo de gobierno en su singularidad, *i.e.* sus componentes propios, a través de la serie población-economía-seguridad, *i.e.* la serie a partir de la cual se desplegará el arte liberal de gobernar. Por lo tanto, por gubernamentalidad se debe entender el proceso por el cual el triángulo de la racionalidad política occidental se estructura bajo la dominancia

del gobierno respecto de la soberanía y la disciplina, determinando lo que Foucault denomina “la era de la gubernamentalidad, descubierta en el siglo XVIII” (1978/2006: 137). Sin embargo, como no se trata del simple reemplazo de un paradigma por otro, sino de la reestructuración de los elementos y la formación de un nuevo sistema de correlación bajo la nueva dominante, lejos de desaparecer las disciplinas y la soberanía ingresan en una nueva trama de relaciones tácticas y estratégicas que agudiza e incrementa su importancia y valoración en este nuevo sistema de correlación. Así, la distribución de mecanismos y funciones jurídico-soberanas y disciplinarias obedecerá a la nueva lógica de la seguridad y el cálculo económico dando lugar a “toda otra distribución de las cosas y los mecanismos” (1978/2006: 21). En efecto, la serie población-economía-seguridad sobre la cual se estructura el arte gubernamental liberal bajo la dominancia del gobierno da la tonalidad a las correlaciones que se establecerán con los mecanismos jurídicos y disciplinarios. Consecuentemente, la era de la gubernamentalidad abierta con el liberalismo en el siglo XVIII implica tanto el cambio de dominante -que inicia el proceso de “gubernamentalización del Estado” - como un nuevo sistema de correlación de lo jurídico y lo disciplinario. Desde entonces estos funcionarán como elementos estratégicamente subordinados a un dispositivo de gobierno que -desde una perspectiva securitaria-económica-poblacional, es decir, biopolítica- colonizará al derecho y a las disciplinas.

Por lo tanto, el relato histórico foucaultiano brinda, simultáneamente, una explicación topológica del proceso que lleva -como transformación interna a la razón de Estado- desde el Estado administrativo -disciplinario policial- del mercantilismo, hacia el Estado de gobierno que emerge con la fisiocracia y cuya concepción del *laissez-faire* aún orbita en torno de esta racionalidad gubernamental de Estado. Así, el tránsito del modelo económico-disciplinario del mercantilismo a la economía política de la fisiocracia y del dispositivo policial-disciplinario al biopolítico-securitario tiene como correlato la transformación de la idea jurídico-disciplinaria del pueblo -*qua* proto-población- en la concepción biopolítica de población. Como sabemos esta mutación marca el “umbral de modernidad biológica” que abre el camino a la dominancia del gobierno, *qua* técnica política, que encontrará su dimensión propia cuando, con el liberalismo, emerja como arte de gobernar *crítico y opuesto* a la razón de Estado.

El análisis foucaultiano del liberalismo toma en cuenta dos cuestiones: en primer lugar, en qué sentido el arte liberal de gobierno se opone -en las tres dimensiones, *i.e.* el plano externo, el interno y el de las prácticas de sujeción-subjetivación- al arte de gobernar en la razón de Estado; en segundo lugar, en qué medida el método nominalista en historia permite invertir tanto la perspectiva “fóbica al Estado”, como el discurso que el liberalismo tiene de sí mismo en cuanto teoría fundada en la defensa del individuo, sus libertades y derechos inalienables, para analizar el nacimiento del liberalismo *qua* gubernamentalidad que hace foco en la administración del sujeto colectivo, por sobre el individual. En consecuencia, se trata de realizar una explicitación de las transformaciones que conllevó en el plano internacional y en el interno. También implica la pretensión de dar cuenta del sentido que tiene afirmar que el liberalismo es un arte de gobernar orientado hacia la integración de los individuos en una totalidad que los comprende y que será, en adelante, el blanco, el objeto, el sujeto y el instrumento de su práctica gubernamental. Para esto último es necesario tomar en consideración ese singular dispositivo de seguridad que está orientado a la producción y consumo de la libertad y cuyo objetivo último es la gestión de la población -que pasa a ser el nivel pertinente de la intervención gubernamental- y su estabilización en torno de índices estadísticos normales, es decir, útiles económicamente y no peligrosos políticamente (*cf.* 1979/2007: 62-63). Sin embargo, antes de abordar esta cuestión de la población en relación con los mecanismos de seguridad/libertad y con la categoría de sociedad civil es preciso analizar -primero a escala internacional y luego en lo relativo al gobierno interior- las transformaciones que implica la emergencia del liberalismo y que Foucault caracteriza como el momento de un “quiasmo entre objetivos limitados y objetivos ilimitados en cuanto al ámbito de la intervención interna y el campo de la acción internacional” (1979/2007: 40).

## **Imperialismo, gobierno mínimo y seguridad**

Las grillas epocal-topológica y bélico-gubernamental permitieron exponer, por una parte, el modo en que el arte de gobernar en la razón de Estado dio lugar a una disposición del poder a nivel geopolítico en la que, a través del dispositivo diplomático-militar, se perseguían objetivos limitados en el continente europeo, con el fin de asegurar el equilibrio y

la competencia entre Estados soberanos y así impedir que cualquiera de ellos se erigiera en Imperio, mientras América y el resto del mundo eran sometidos y expoliados. Por otra parte, permitieron exhibir la forma en que la intervención interna estaba orientada por objetivos ilimitados, a partir del despliegue de un mecanismo disciplinario-policial que debía asegurar el aumento de las fuerzas y el orden interno, *i.e.* el esplendor del Estado. En contraste, en la historia foucaultiana de las artes de gobernar el liberalismo constituye la nueva racionalidad de gobierno, nacida como gubernamentalidad crítica de la razón de Estado, invirtiendo el signo de los objetivos de la intervención geopolítica y política. En efecto, la gubernamentalidad liberal se propondrá objetivos ilimitados en el campo de la acción internacional, mientras buscará limitar sus objetivos de intervención en el plano interno. Respecto de esto último cabe adelantar que el liberalismo clásico a la vez que se opone a la gubernamentalidad de Estado en su forma mercantilista y disciplinaria, se halla en línea de continuidad con la fisiocracia. No obstante, el desplazamiento operado por la economía liberal debe situarse en la introducción de la idea de “mano invisible” por parte de Adam Smith. En efecto, a través suyo no sólo se afirmará la idea del *laissez-faire, laissez-passer*, sino que se instaurará el “principio de invisibilidad” de la economía. Principio a través del cual se establecerá la imposibilidad de la existencia de un punto de vista totalizador (ni por parte de los agentes económicos ni por parte del soberano) sobre la esfera económica (1979/2007: 322-323)<sup>49</sup>. Paralelamente, en relación con el otro punto del quiasmo, *i.e.* en lo relativo a la ilimitación de los objetivos en el campo de la acción internacional, cabe señalar que Foucault se refiere a él como el tránsito del Imperio al imperialismo. En la página 30 del manuscrito correspondiente a la clase del 10 de enero de 1979 Foucault describe la transformación introducida por el liberalismo en el plano internacional de la siguiente manera:

La razón de Estado había sido correlativa a la desaparición del prin-

---

<sup>49</sup> Aquí radica la separación entre la fisiocracia y el liberalismo en cuanto éste representa el punto de vista contrapuesto a aquel del cuadro científico de Quesnay, a partir del cual la fisiocracia había posibilitado, según Foucault, la articulación de una libertad económica total con un despotismo absoluto (*cf.* 1979/ 2007: 328-330). En efecto, el marco del arte de gobernar en la razón de Estado la economía política de los fisiócratas constituye un desplazamiento interno a dicha gubernamentalidad, el cual se propone limitar la intervención disciplinaria-policial solo en la esfera económica, con la finalidad de aumentar las fuerzas y riquezas del Estado.

cipio imperial, en beneficio del equilibrio competitivo entre Estados. La razón liberal es correlativa de la activación del principio imperial no en la forma del imperio sino del imperialismo, y esto en conexión con el principio de la libre competencia entre individuos y empresas (1979/2007: 40).

Es preciso comenzar por explicar este proceso que lleva del fin del Imperio al imperialismo, puesto que constituye la transformación geopolítica determinante del “campo de la acción internacional”.

\*

Bajo el mercantilismo “el juego económico es un juego de suma cero” (1979/2007: 71), *i.e.* el enriquecimiento de unos solo puede ocurrir a expensas de otros. Por el contrario, con Adam Smith el liberalismo postulará una concepción del juego económico como un juego de otro tipo, según el cual todos ganarían y se ingresaría en “la era de una historicidad económica” de enriquecimiento recíproco y regional (*cf.* 1979/2007: 72). En torno de este proyecto económico se produce el nacimiento de una nueva idea de Europa concebida como un sujeto económico colectivo que, a partir del equilibrio entre los Estados miembros, debería avanzar por el camino del progreso económico ilimitado. La relación con el resto del mundo continúa funcionando como un juego de suma cero. En efecto, en la clase del 24 de enero de 1979 Foucault explica que la condición para asegurar el enriquecimiento recíproco a través de la libertad de mercado reside en una expansión ilimitada, tal que se deberá producir una forma de mundialización del mercado capaz de evitar los efectos conflictivos de un mercado finito. Sobre el telón de fondo de esa idea de mundialización del mercado Foucault expone la constitución moderna de una nueva relación disimétrica entre Europa y el resto del mundo con las siguientes palabras:

Esta apertura al mundo del juego económico implica desde luego una diferencia de naturaleza y estatus entre Europa y el resto del planeta. Es decir que por un lado Europa y los europeos serán los jugadores y, pues bien, el mundo será la apuesta. El juego está en Europa, pero la apuesta es el mundo (1979/2007: 74).

Esta nueva concepción de la relación de Europa con el mundo indica el inicio de un “nuevo cálculo planetario” que no se identifica ni con el colonialismo anterior ni con la forma imperial adoptada entre fines del siglo XIX y principios del XX. Foucault explica este nuevo cálculo planetario en los términos de un proyecto de juridización del mundo *para* la organización de un mercado, cuyo caso paradigmático fue la concepción del derecho cosmopolita y de la paz perpetua en Kant, para quien, de acuerdo con la interpretación foucaultiana, “la garantía de la paz perpetua es, en efecto, la planetarización comercial” (1979/2007: 77). Sin embargo, el nacimiento del mercado mundial y planetario no se produjo como un simple reemplazo de la guerra por una paz perpetua efectiva y realizada por las relaciones comerciales. Por el contrario, la guerra, así como el proteccionismo y los nacionalismos políticos y económicos, lejos de desaparecer, se intensificaron durante el siglo XIX en consonancia con la reafirmación de la posición privilegiada de Europa con respecto al mercado mundial (*cf.* 1979/2007: 78).

Las relaciones de disimetría y subordinación intraeuropeas -y de Europa con el resto del mundo- se consolidarán a partir del fin de las guerras napoleónicas. Foucault establece como hito fundamental en la afirmación hegemónica de la gubernamentalidad liberal -y del nuevo cálculo planetario naciente- el momento del Tratado de Viena en 1815<sup>50</sup>. En efecto, este tratado -orientado al establecimiento de una paz duradera, luego de las guerras napoleónicas, y a la reorganización de las relaciones políticas intraeuropeas y planetarias, luego de la reactivación napoleónica de la vieja política imperial<sup>51</sup>- marcará el tránsito definitivo del antiguo sueño imperial al nuevo imperialismo de tipo inglés. En síntesis, Foucault interpreta el Tratado de Viena como la imposición inglesa -de común acuerdo con Austria- de una manera de regionalizar Europa a través de

---

<sup>50</sup> Cabe recordar que ya en la clase del 29 de marzo de 1978 Foucault señalaba la continuidad entre los Tratados de Westfalia de 1648 y los de Viena de 1815 (1978/2006: 360-361), pues en última instancia, en ambos casos se trata del aseguramiento del equilibrio intraeuropeo, del de su organización jerárquica interna y del de su relación dominante con respecto al resto del mundo.

<sup>51</sup> En este sentido, vale tener en cuenta lo que Foucault denomina “la paradoja histórica napoleónica” (1979/2007: 78) según la cual en el plano interior se llevaría a cabo una práctica gubernamental opuesta al Estado de policía y por eso centrada en la limitación de los objetivos gubernamentales, mientras se reactivaría el viejo modelo del imperio en el plano exterior. Modelo contra el cual se había erigido la Europa moderna en 1648 y al cual se hará frente en 1815 con el Tratado de Viena.

una limitación tal del poder de los Estados miembros que permitiría, en definitiva, lo siguiente:

...dejar a Inglaterra el papel político y económico de mediador económico entre el continente y el mercado mundial, a fin de mundializar de algún modo la economía europea a través de la mediación, del relevo del poder económico inglés. Aquí hay entonces un cálculo muy distinto del equilibrio europeo, fundado sin duda en ese principio de Europa como región económica particular frente a, o dentro de, un mundo que debía constituir para ella un mercado (1979/2007: 80-81).

Estos son los trazos centrales de la cartografía dibujada por Foucault al explicar la ilimitación de los objetivos de la gubernamentalidad liberal en el campo de la acción internacional a través del señalamiento del vínculo entre el imperialismo y la economía de mercado en el nuevo orden geopolítico derivado del fin del principio imperial y de las guerras napoleónicas. La noción de imperialismo permite explicar la nueva disimetría geopolítica instaurada desde entonces entre Europa y el resto del mundo. Una relación de utilización, colonización y dominación que tomó al resto del mundo como el espacio concreto para la puesta en práctica de una forma de ocupación y de dominación que tuvo por instrumento la apertura económica y por objetivo (ilimitado) la constitución y expansión de una mundialización ilimitada y exhaustiva de un mercado que debía, simultáneamente, estar bajo el dominio y el control de una Europa que, a la vez, se encontraba bajo el comando de Inglaterra.

\*

En cuanto a la inversión que supone el liberalismo en el ámbito de la política interna Foucault muestra el modo en que hacia fines del siglo XVII y comienzos del XVIII se habían producido una serie de intentos de limitar el alcance –programáticamente ilimitado- del poder de policía. Quienes recurrieron al derecho como un principio de limitación externa a la racionalidad gubernamental Estatal procuraban dicha limitación por medio del establecimiento de leyes fundamentales que apelaban a la legitimidad o ilegitimidad del ejercicio del gobierno<sup>52</sup>.

<sup>52</sup> Es importante señalar que tanto en la clase del 18 de enero de 1978 como en la del 10 de enero de 1979 Foucault modifica parcialmente la tesis sostenida hasta 1976 según la cual las teorías jurídicas del contrato que reivindicaban los derechos y libertades

De este modo, en ese primer momento de la expansión del dispositivo disciplinario-policial, el derecho -en tanto que externo y heterogéneo respecto de tal dispositivo- cumplía la función de establecer el límite a los objetivos ilimitados del poder de policía respecto de la organización de la población. A este intento de limitación externa de la gubernamentalidad en la razón de Estado Foucault lo caracterizó como el “camino rousseauiano” o “axiomático-revolucionario”, pues reviste un carácter jurídico-deductivo en cuanto deriva la legitimidad o la ilegitimidad del alcance de la intervención gubernamental a partir de ciertos “derechos fundamentales”. En este sentido, el orden jurídico funciona como el límite externo de la razón gubernamental en cuanto constituye una racionalidad heterogénea respecto de aquella otra razón disciplinario-policial (cf. 1979/2007: 24-26). Sin embargo, este camino de limitación del poder de policía no será el triunfante, sino aquel otro que Foucault identifica con el radicalismo inglés. Este segundo camino, el utilitarista radical, nacido hacia mediados del siglo XVIII está vinculado estrechamente con el pensamiento fisiocrático, *i.e.* con aquella nueva forma de hacer frente a la cuestión del comercio de granos, de su carestía y escasez. Este camino, por ende, se encuentra en el punto de partida de la importante transformación que significó el inicio de lo que Foucault denomina la “era de la razón gubernamental crítica” (1978/2007: 29). Es decir, el momento a partir del cual el principio de limitación del poder de policía se buscará ya no en el exterior de la racionalidad gubernamental, sino en su propia regulación interna. Foucault destaca el camino empírico e inductivo de esta corriente que se referencia en el utilitarismo inglés (cf. 1979/2007: 60-61). Según ella el límite ya no se postula como una cuestión de derecho -fijado en torno de la distinción entre lo legítimo y lo ilegítimo- sino como un límite de hecho -establecido a partir de la oposición entre lo que es útil hacer o dejar de hacer dado los objetivos perseguidos<sup>53</sup>-. En este sentido, el criterio para la limitación de la inter-

---

fundamentales del hombre cumplían un rol ideológico orientado a ocultar la técnica disciplinaria que se desarrollaba bajo las garantías jurídicas y a contrapelo suyo, lastrándolas con sus reglamentos y jerarquías. Por el contrario, según Foucault, el liberalismo no es primordialmente una “ideología” de la libertad, sino antes bien, una tecnología de poder securitaria “que se piensa como regulación sólo capaz de producirse a través de la libertad de cada uno y con apoyo en ella” (1978/2006: 71).

<sup>53</sup> Esta distinción, a la vez, se correspondería con la establecida por Benthan entre *agenda* y *non agenda* (cf. Foucault, 1979/2007: 28).

vención gubernamental ya no se encuentra en los derechos fundamentales, originarios o históricos, sino en la cuestión de la utilidad o falta de utilidad del ejercicio del gobierno. Así, el criterio utilitario será el que permita postular la limitación misma del gobierno como un medio fundamental para alcanzar sus fines propios: en el marco de la fisiocracia, los objetivos del fortalecimiento y enriquecimiento del Estado; bajo un arte liberal de gobierno, los de seguridad y libertad de la población. En síntesis, el camino radical está “articulado esencialmente con la nueva economía de la razón de gobernar” (1979/2007: 61) y estrechamente vinculado con la concepción utilitarista de la ley y la libertad.

Sendos caminos pretenden exponer la heterogeneidad constitutiva del *homo juridicus* y el *homo economicus* y sus implicancias, así como la lógica estratégica que rige sus conexiones y tensiones. De ahí que Foucault se ocupe por distinguir entre una concepción de la ley que la comprende como expresión de una voluntad –y como producto de una lógica contractual fundada en la renuncia voluntaria de los derechos que se poseen originariamente- y otra concepción que postula a la ley como el efecto de una transacción utilitaria que tiene por objetivo separar la esfera de intervención del gobierno de la esfera de independencia de los individuos. A la concepción jurídica de la libertad Foucault le contrapone la interpretación utilitarista de la libertad en términos de independencia de los gobernados. Así, opone la idea jurídica del contrato –centrada en el juego dialéctico de la renuncia, la trascendencia y el vínculo voluntario- a la idea económico-utilitaria ligada a la dinámica egoísta, de la multiplicación y la maximización del interés fundado en un juego esencialmente involuntario y espontáneo. En definitiva, Foucault procura mostrar la radical heterogeneidad que existe entre una manera de pensar el poder político -y el arte de gobernar en general- desde la perspectiva de “la utilidad colectiva” y otra desde la óptica de la “voluntad colectiva” (cf. Foucault, 1979/2007: 23-30; 58-67; 311-319).

\*

Foucault unifica bajo la idea general de una inflexión interna a la razón de Estado operada por la fisiocracia una serie de desplazamientos que comienzan produciéndose como fenómenos internos a la racionalidad gubernamental de Estado, pero que culminan llevándola más allá de sus propios límites, objetivos y presupuestos teóricos y prácticos,

dando nacimiento a esa nueva racionalidad gubernamental -heterogénea respecto de la disciplinaria estatal- que es el liberalismo en cuanto arte de gobernar en la racionalidad económica de los gobernados. Esa nueva razón gubernamental se identifica como la “razón del menor gobierno” y funciona en adelante como el principio organizador de la nueva gubernamentalidad liberal que se constituye frente a un Estado preexistente al que habría que limitar en sus funciones cuanto sea posible. El “gobierno frugal” o mínimo, *i.e.* la “razón del menor gobierno como principio de organización de la razón de Estado” (1979/2007: 44), es simultáneamente una práctica que por un lado, se da en el marco geopolítico, político y económico configurado por la razón de Estado, pero por el otro, emerge como una racionalidad gubernamental autónoma y heterogénea que al oponerse a aquella constituye el quiasmo.

En primer lugar, el arte liberal de gobernar se apoya en una forma de naturalismo gubernamental que tomando como punto de partida el conocimiento de ciertos fenómenos, procesos y regularidades de la población, afirma la “naturalidad” a la que debe adecuarse la práctica de gobierno. Ésta, simultáneamente, encuentra el criterio para su acción en el conocimiento de dicha naturaleza y en la investigación de los efectos “naturales” de la manipulación gubernamental de esa naturaleza. En este sentido, a los fines de lograr los objetivos gubernamentales sólo se podrá actuar según el límite de hecho que impone el conocimiento y respeto de esa naturaleza. En el caso de que un gobernante actúe no respetando los límites de hecho que ella impone su conducta ya no será evaluada en los términos de la maldad o falta de virtud del príncipe, sino en los de la ignorancia y la torpeza del gobernante.

En segundo lugar, a partir de la emergencia de la economía política -que introdujo la posibilidad de limitación interna a través de la verdad en la que se apoya- se debe indicar la mutación en las relaciones de saber-poder a partir del reemplazo de la figura del consejero político del príncipe por la del experto económico. En efecto, la economía entendida como el saber acerca de la naturalidad de la población y de los efectos de la intervención sobre ella fundará una nueva relación entre saber y poder que ya no se apoya en el consejo de prudencia, sino en el conocimiento de las leyes naturales del mercado. Es decir, de esas leyes que marcarán el límite de un gobierno que, por definición axiomática, “nunca sabe como gobernar lo suficiente y nada más” (1979/2007: 35). Simultáneamente,

como correlato de este desplazamiento se da el pasaje del principio de la “justicia equitativa” como criterio para la intervención estatal, al principio del “máximo y el mínimo” en un arte de gobernar fundado en un régimen de verdad económico. De este modo, si desde fines del siglo XVI el mercado era considerado un lugar de justicia o jurisdicción, hacia mediados del siglo XVIII el mercado se irá configurando como lugar de verdad o veridicción a partir del cual el buen gobierno ya no se limitará a ser justo, sino que deberá fundar su acción en la verdad que le indica la economía política (cf. 1979/2007: 48). Por lo tanto, la limitación del poder del gobierno no provendrá según Foucault “del respeto por la libertad de los individuos, sino simplemente de la evidencia del análisis económico que el gobierno sabrá respetar” (1979/2007: 82).

En tercer lugar, como consecuencia del punto anterior, se debe hacer referencia al desplazamiento que lleva desde el derecho soberano y su poder fundado en la autoridad a un régimen de verdad que, a partir de la distinción entre lo verdadero y lo falso, permitirá juzgar las diferentes prácticas de gobierno como beneficiosas o perjudiciales. En este sentido, se pasará de la problemática de la constitución del Estado a la de la frugalidad del gobierno y del análisis de lo que es legítimo o ilegítimo hacer tomando en cuenta al pueblo *qua* proto-población -tal como lo entendía el mercantilismo y la razón de Estado, es decir como el conjunto de los sujetos de derecho y de voluntades sujetadas a la voluntad de un gobierno político y disciplinario-; a la problemática liberal acerca de la utilidad de la gestión gubernamental del sujeto poblacional -considerado como “un conjunto de procesos que es menester manejar en sus aspectos naturales y a partir de ellos” (1978/2006: 93)-. Tal “naturaleza” es el nuevo objeto de saber y el nuevo objetivo de la práctica gubernamental ajustada a dicho saber. Ella se refiere, ante todo, a la naturalidad del intercambio de bienes útiles entre sujetos económicos y a la naturalidad de esos individuos en cuanto se encuentran ligados a la naturalidad económica, al número, la longevidad, la tasa de reproducción, etc. En síntesis, para Foucault la naturalidad liberal se referirá a los gobernados en cuanto sujetos que habitan un medio que afecta a quienes residen en él y a través de cuyo acondicionamiento se puede actuar sobre los comportamientos de quienes lo habitan (cf. 1978/2006: 41).

En cuarto lugar, con el surgimiento de la población se acentuará el desplazamiento hacia esa nueva concepción del gobierno como el en-

cargado de manipular intereses, cuyo origen se remonta al nacimiento de los publicistas. Así, se producirá el tránsito desde una intervención gubernamental directa sobre las cosas y las personas, hacia una intervención mediada por el interés. Ésta determinará la correcta intervención del gobierno de acuerdo con el cálculo utilitario respecto de si tiene cierto interés o no para los individuos o para la colectividad dicha intervención. En este sentido, la ley empezará a ser comprendida como el efecto de una transacción que separa, a partir del criterio de utilidad, la esfera de intervención del gobierno de la esfera de independencia de los individuos. A partir de esta última esfera se comenzará a pensar la libertad en términos de independencia de los gobernados (cf. 1979/2007: 61).

De acuerdo con Foucault “desde principios del siglo XIX ingresamos a una era en que el problema de la utilidad engloba cada vez más todos los problemas tradicionales del derecho” (2007: 64). En el relato histórico foucaultiano la categoría de interés, por un lado, permite anclar la razón gubernamental liberal al mercado -entendido como mecanismo de intercambio y lugar de veridicción espontánea de los procesos económicos-, mientras que por el otro, posibilita llevar a cabo un cierto ajuste del poder público al principio de la utilidad de sus medidas y actos: “intercambio por el lado del mercado, utilidad por el lado del poder público” (1979/2007: 64). En síntesis, la transformación operada a partir del naturalismo liberal debe ser comprendida como el desdoblamiento del *homo juridicus* en el *homo economicus* -entendido ante todo como sujeto irreductible de interés- y como el desplazamiento correlativo desde la voluntad colectiva -*qua* fundamento de legitimidad- hacia la utilidad colectiva -*qua* eje de la práctica de gobierno y de sus límites de hecho-. A partir de estas transformaciones se puede caracterizar la racionalidad gubernamental liberal a través del concepto de un gobierno mínimo y frugal que es el correlato de una concepción naturalista del gobierno, de los fenómenos poblacionales y de los procesos económicos.

\*

Si bien la noción del gobierno mínimo o frugal hace referencia a una dimensión crítica y negativa del arte liberal de gobernar -desde que postula como su objetivo en lo relativo al plano interno el de encontrar los límites de hecho que se le podrían oponer al poder de policía-. Sin embargo, la emergencia de las tecnologías de seguridad da cuenta de una

dimensión netamente positiva y productiva de dicho arte. En efecto, bajo esta conceptualización Foucault retoma y amplía la problematización de lo que caracterizaba como los “controles reguladores” o biopolíticos, *i.e.* aquellos cuyos objetivos eran el cuidado de la vida y la salud de las poblaciones (*cf.* 1976/2000a: 226-227; 1976/2000b:168 y ss.). Así, en el curso *Seguridad, territorio, población*, la cuestión acerca de si la nuestra puede ser pensada como una “sociedad de seguridad” (*cf.* 1978/2006a: 26) conduce a describir los rasgos definitorios de los dispositivos de seguridad y su relación con la noción y la realidad de la población que es su objeto. De acuerdo con la historia foucaultiana los mecanismos de seguridad están vinculados a una nueva concepción del espacio y del tiempo. Por una parte, el espacio comienza a ser comprendido como medioambiente sobre el cual influir para obtener los objetivos deseados por el gobierno. Por la otra, los fenómenos a gobernar ya no serán percibidos como acontecimientos cuya irrupción -como en el caso paradigmático de la escasez de granos- constituye una amenaza tanto para el gobierno -en la medida en que puede dar lugar a revueltas urbanas- como para la población -en tanto que flagelo capaz de diezmarla-. Por el contrario, la peligrosidad de tales acontecimientos será controlada y virtualmente neutralizada una vez que pasen a ser concebidos como fenómenos analizables por medio de una grilla de inteligibilidad organizada en torno de la idea de series temporales abiertas y controlables a través del cálculo estadístico de probabilidades<sup>54</sup>.

Organizados en torno a una espacialidad medioambiental y a una temporalidad económico-estadística, los dispositivos de seguridad operan según una lógica “centrífuga”, es decir, de acuerdo con una tendencia expansiva orientada a articular la “naturalidad” -*i.e.* la inevitabilidad y necesidad de ciertos procesos- con la libertad -indispensablemente requerida para el despliegue adecuado de dicha espontaneidad natural-. Más específicamente, Foucault sostiene que a través de dicha articula-

---

<sup>54</sup> En este sentido cabe recordar el modo en que Foucault articula las dimensiones espacio-temporales del dispositivo de seguridad: “La seguridad tratará de acondicionar un medio en función de acontecimientos o de series de acontecimientos o elementos posibles, series que será preciso regularizar en un marco polivalente y transformable. El espacio propio de la seguridad remite entonces a una serie de acontecimientos posibles, remite a lo temporal y aleatorio, una temporalidad y una aleatoriedad que habrá que inscribir en un espacio dado. El espacio en el cual se despliegan series de elementos aleatorios es, me parece, más o menos lo que llamamos un medio” (1978/2006: 40).

ción los dispositivos de seguridad persiguen como objetivo central la producción y el consumo de libertades que, desde entonces, pasarán a estar reguladas por una nueva forma de entender la normalización como resultado inmanente del juego entre las normalidades diferenciadas (cf. Foucault, 1978/2006: 75-76). En este sentido, una de las funciones primordiales de los dispositivos de seguridad consiste en la producción de una forma de libertad comportamental o conductual cuya nota específica es el hecho de tomar al sujeto de esta libertad como un actor por definición previsible, cuantificable e identificable; integrable a una población estabilizada en torno a índices estadísticos diferenciales; distribuible como caso en una serie que permita trazar curvas de normalidad; ubicable, por consiguiente, como parte integral o no de un grupo de riesgo dentro del cual, simultáneamente, existiría toda una segmentación en subgrupos expuestos en mayor o menor grado al peligro (cf. Foucault, 1978/2006: 79-83). En síntesis, con la introducción de los dispositivos de seguridad se trata fundamentalmente del nacimiento de una forma de gobernar centrada en la gestión y en la producción controlada de la libertad para su consumo en una suerte de retroalimentación indefinida en la que el juego de las diferentes curvas de normalidad en las que se integran las conductas libres de los sujetos tendrán por resultado “la operación de normalización [que] consistirá en hacer interactuar esas diferentes atribuciones de normalidad y procurar que las más desfavorables se asimilen a las más favorables” (1978/2006: 83). En efecto, la tecnología liberal de gobierno implica tanto el respeto de la especificidad de la economía, como la administración de la sociedad (1978/2007: 336)<sup>55</sup>.

Por consiguiente, en el arte liberal de gobernar convergen los presupuestos naturalistas y utilitarios del camino radical -en tanto que apunta “mucho más [a] la espontaneidad, [a] la mecánica interna e intrínseca de los procesos económicos que [a] una libertad jurídica reconocida como

---

<sup>55</sup> Foucault sostiene que los mecanismos de seguridad “tienen la función esencial de garantizar el desenvolvimiento de esos fenómenos naturales que son los procesos económicos o los procesos intrínsecos a la población, ése será el objetivo fundamental de la gubernamentalidad” (Foucault, 1978/2006: 404). En efecto, Foucault resume las características de esta nueva gubernamentalidad del siguiente modo: “Práctica económica, manejo de la población, un derecho público articulado con el respeto de la libertad y las libertades, una policía de función represiva: como ven, el antiguo proyecto de policía, tal como había surgido en correlación con la razón de Estado, se desarticula o, mejor, se descompone en [esos] cuatro elementos [...] que se suman al gran dispositivo diplomático militar, apenas modificado durante el siglo XVIII” (1978/2006: 405).

tal a los individuos” (cf. 1979/2007: 81)- con los nuevos instrumentos técnicos vinculados a la administración securitaria de las libertades y a su producción controlada. El *laissez-faire, laissez-passer* se apoya en el cálculo de utilidad gubernamental según el cual al gobierno le resulta útil conocer los espontáneos procesos económico-naturales para respetarlos y/o administrarlos de acuerdo a su interés. Desde esta perspectiva, la tecnología de gobierno del liberalismo clásico no implica sólo, ni primordialmente, la garantía de ciertas libertades sino, sobre todo, su producción y administración en tanto que dispositivo “consumidor de las libertades” que aparecen, simultáneamente, como la condición de posibilidad de su propio funcionamiento. En este sentido, la problematización foucaultiana de la gubernamentalidad liberal apunta a evidenciar la articulación estratégica entre esos dos sistemas heterogéneos que marcan su singularidad. La concepción naturalista -negativa en cuanto deriva la necesidad del respeto del límite de la evidencia del análisis económico-, encuentra su complemento en la productividad de los dispositivos de seguridad, para los cuales la libertad no es sólo un dato natural –que habría de ser respetado si se desea el éxito en el gobierno- sino, ante todo, aquello que debe fabricarse a cada instante -i.e. cuya producción y administración depende del funcionamiento positivo de los dispositivos de seguridad-. En síntesis, por un lado, el dispositivo de seguridad que despliega la gubernamentalidad liberal consiste en la producción y consumo de libertad y por el otro, apunta a la administración y manipulación de los intereses -naturales e irreductibles- de los individuos. Así, a través de la puesta en funcionamiento de estos dispositivos de seguridad el arte de gobernar liberal constituye, simultáneamente, una forma de administración de las libertades y de los peligros. En efecto, los dispositivos de seguridad son fundamentales para cuidar de los peligros que la mecánica de los intereses pueda causar a los individuos y a la colectividad, pero también constituyen el modo en que libertad y seguridad “animarán desde adentro, para decirlo de alguna manera, los problemas de lo que llamar[á, Foucault,] la economía de poder propia del liberalismo” (1979/2007: 86).

Los dispositivos de seguridad/libertad constituyen el instrumento principal y, por ende, la condición de posibilidad del liberalismo. Para Foucault “no hay liberalismo sin cultura del peligro” (1979/2007: 87), pues la estimulación del temor ante los peligros es el correlato psicoló-

gico y cultural interno del liberalismo. En efecto, desde la perspectiva histórica foucaultiana, entre los siglos XVIII y XIX el peligro comenzó a ocupar el centro de la cultura dominante, que se convertiría paulatinamente en una cultura del peligro en la que los riesgos cotidianos son perpetuamente animados y reactualizados. Ellos constituyen el sustento de una serie de políticas securitarias -como las cajas de ahorro, las campañas vinculadas con la enfermedad, la higiene y la sexualidad-, así como a “toda una educación del peligro” y al estímulo del miedo, ya sea a los crímenes cotidianos -que Foucault vincula con la “aparición de la literatura policial” y con el “interés periodístico por el crimen” a partir del siglo XIX- ya sea a la degeneración del individuo y de la familia, pero también de la raza o de la especie (cf. 1979/2007: 87)<sup>56</sup>. Esta es la cultura del peligro sin la cual no habría liberalismo. En efecto, en las antípodas de la teoría hobbesiana, la divisa del liberalismo sería “vivir peligrosamente”, en cuanto da lugar a un arte de gobernar a través del peligro. De lo que se trata es del juego estratégico entre las tecnologías securitarias, orientadas a acondicionar un medio -para hacer “que los individuos se vean a perpetuidad en una situación de peligro” (1979/2007:86)-, y las tecnologías de subjetivación, de gobierno de los espíritus, que buscan que los individuos “estén condicionados a experimentar su situación, su vida, su presente, su futuro, como portadores de peligro” (1979/2007: 87). La reflexión de Foucault es escueta pero no deja lugar a dudas acerca de la forma liberal de gobernar al público: “Vemos en todas partes esa estimulación del temor al peligro que en cierto modo es la condición, el correlato psicológico y cultural interno del liberalismo. No hay liberalismo sin cultura del peligro” (1979/2007: 87). Esta forma de gobernar consiste en la disposición de un medio riesgoso y en la divulgación de un discurso y una forma de percepción respecto del mismo que constituyen una cultura del peligro, *i.e.* una forma hegemónica de experimentar esta situación, generándose un consenso en torno de dicha situación y de

---

<sup>56</sup> Sobre el surgimiento del temor a la degeneración y el tránsito desde una concepción de los grandes monstruos excepcionales a los pequeños anormales y sobre los peligros y temores cotidianos a la degeneración individual, familiar y racial que podría constituir incluso un riesgo para la especie misma cf. Foucault, 1975/2000: 107-117 y 292-295. Asimismo, acerca del tránsito desde la literatura de crímenes vinculada al patíbulo y los ilegalismos populares, hacia una literatura del crimen excepcional como una de las bellas artes que relega a los “artesanos del ilegalismo” a los periódicos para que los reproduzcan en sus “gacetas cotidianas” cf. Foucault, 1975/1999: 70-74.

las mejores formas para adaptarse a ella. En cuanto a la forma liberal de gobernar la sociedad y la economía Foucault señala que el liberalismo implica la “formidable extensión de los procedimientos de control, coacción y coerción que van a constituir la contrapartida y el contrapeso de las libertades” (1979/2007: 87). En este sentido, el panoptismo se revela como la fórmula del gobierno económico liberal, *i.e.* de un gobierno cuya función debería limitarse a la vigilancia de los mecanismos naturales del comportamiento, la producción y el intercambio y a la intervención sólo cuando las cosas ocurran de modo diverso a como la mecánica de la vida económica lo requiera (1979/2007: 89).

### **Población, sociedad civil y *homo economicus***

De acuerdo con el análisis foucaultiano la noción de “población” tiene un doble referente y apunta tanto hacia la especie humana entendida en su dimensión biológica, cuanto a lo que desde el siglo XVIII -siguiendo la filiación baconiana- se denominó público, *i.e.* cuando se considera a la población “desde el punto de vista de sus opiniones, sus maneras de hacer, sus comportamientos, sus hábitos, sus temores, sus prejuicios, sus exigencias: el conjunto susceptible de sufrir la influencia de la educación, las campañas, las convicciones” (1978/2006: 102). La población en su “naturalidad” aparece como el objeto del gobierno en tanto que no es un dato básico, sino un observable dependiente de una serie de variables que se deben conocer si se pretende actuar sobre ellas para administrarlas o modificarlas y así lograr ciertos resultados pertinentes a nivel poblacional. De ahí que la biopolítica sea definida, ante todo, como una técnica de gobierno medioambiental, pues en la medida en que la población está compuesta por sujetos libres gobernables indirectamente –ya que a través de sus comportamientos variables producen en el nivel del sujeto colectivo ciertas regularidades y constancias, como proporción de muertes, nacimientos, enfermedades, suicidios, etc.-, la acción de gobierno se orienta hacia su administración a través de un tipo de intervención sobre el medio en tanto espacio natural y artificial habitado por una multiplicidad de individuos “biológicamente ligados a la materialidad dentro de la cual existen” (1978/2006: 42). En este sentido, el gobierno de las poblaciones es un modo de gobernar a distancia a partir del que se pretende actuar no directamente sobre los individuos, sino

sobre el medio, *i.e.* sobre los elementos y los factores que influyen sobre la población, tanto en su dimensión de público como en la de cuerpo viviente. En síntesis, con introducción de las tecnologías de seguridad el ejercicio del poder comenzó a ser del orden de la intervención sobre el campo de acción posible de sujetos de conducta y conducción. Su objetivo estratégico era la administración de un determinado cuerpo poblacional, estabilizado estadísticamente en torno de regularidades útiles económicamente y no peligrosas políticamente, a través de la promoción y la producción controlada medioambientalmente de la libertad. De acuerdo con la interpretación foucaultiana de la filosofía de la historia kantiana y de su afinidad con la economía política de Adam Smith, la naturalidad y la libertad coexisten como elementos heterogéneos de la tecnología liberal. En efecto, como consecuencia de esto el análisis del liberalismo conduce al de la biopolítica. En palabras de Foucault:

Con el surgimiento de la economía política, con la introducción del principio limitativo en la misma práctica gubernamental, se produce una sustitución importante o, mejor, una duplicación, porque los propios sujetos de derecho sobre los cuales se ejerce la soberanía política aparecen como una *población* que el gobierno debe manejar. Allí tiene su punto de partida la línea de organización de una biopolítica. (1979/2007: 40, la cursiva es propia).

\*

El concepto que permite englobar e integrar como aspectos parciales suyos al sujeto de derecho y al sujeto poblacional es el de “sociedad civil”, que debe comprenderse a partir del cambio efectuado en su sentido durante la segunda mitad del siglo XVIII, cuando aparece como “un nuevo campo que, de alguna forma, es el correlato del arte de gobernar que se construye en ese momento” (1979/2007: 335)<sup>57</sup>. En efecto, el proceso de gubernamentalización del Estado, *i.e.* de esa forma de

---

<sup>57</sup> Es preciso señalar que tanto la población como la sociedad civil son para Foucault “realidades transaccionales”, *i.e.* antes que universales son campos de experiencia técnicamente producidos, son el correlato de una tecnología específica de gobierno. La sociedad civil es el correlato de una tecnología de gobierno que busca crear una “síntesis” entre el sujeto económico y el sujeto jurídico para gobernar simultáneamente en nombre del interés individual y el interés social. La población es el “domino de acción” que organiza las condiciones a partir de las cuales puede operar la biopolítica.

ejercer el poder que tiene por blanco a la población, por instrumento a las tecnologías de seguridad y por forma de saber a la economía, es el correlato del desarrollo de la tecnología gubernamental del liberalismo, *i.e.* aquella cuyos objetivos son ilimitados en el ámbito internacional -a través de la creación de un mercado mundial que tiene a Europa como región y como sujeto económico dominante-, mientras se ejerce hacia el interior del Estado según una tecnología de gobierno que: a. se funda en el supuesto de que “siempre se gobierna demasiado”; b. proyecta como objetivo su propia autolimitación -que encontrará en el ajuste de su ejercicio a la especificidad de los procesos económicos-; y c. tiene como punto de apoyo para esa autolimitación a la sociedad civil, *i.e.* ese ámbito compuesto por la población, el mercado y el derecho. De acuerdo con Foucault la sociedad civil debe ser entendida como una “realidad de transacción” (*cf.* 1979/2007: 337 y 339-342) a través de la cual se intentó responder a la problemática de cómo gobernar respetando el derecho en un espacio de soberanía poblado por sujetos económicos (*cf.* 1979/2007: 335-336). En este sentido, la tecnología liberal de gobierno se presenta como la manifestación de una racionalidad de gobierno omnipresente y ajustada al derecho, orientada a la administración de la sociedad y respetuosa de las reglas de la economía (*cf.* 1979/2007: 336). Como correlato suyo la sociedad civil emerge como el principio para la autolimitación gubernamental, *i.e.* para el ejercicio del liberalismo *qua* gubernamentalidad crítica; pero también como el blanco y el campo de una intervención permanente a partir de la producción y multiplicación de libertades útiles y dóciles. En síntesis, el liberalismo limita sus objetivos gubernamentales en la esfera económica, en la medida misma en que se ejerce como administración de la sociedad civil a través de la producción y el control securitario del medio y las libertades<sup>58</sup>. En este sentido, es necesario referirnos desde la perspectiva de la sociedad

---

<sup>58</sup> Cabe en este punto citar la síntesis realizada por Foucault en una entrevista de 1983 en la que afirma que: “De hecho la idea de una oposición entre sociedad civil y Estado ha sido formulada en un contexto determinado respondiendo a una intención concreta: los economistas liberales han propuesto dicha oposición a finales del siglo XVIII con el fin de limitar la esfera de acción del Estado, concibiendo a la sociedad civil como el lugar de un proceso económico autónomo. Se trataba de un concepto casi polémico enfrentado a las opciones administrativas de los Estados de la época para hacer triunfar un determinado liberalismo. Pero hay otra cosa que me molesta aún más en esa formulación y es que la referencia a ese binomio antagonista no ha estado nunca desprovista de una especie de maniqueísmo que confiere a la noción de Estado una connotación

civil, *qua* realidad de transacción, a la problematización foucaultiana de la concepción que el liberalismo clásico tiene del individuo como *homo economicus*. En efecto, el *homo economicus* -como el sujeto de conducta auto-interesada- constituye el punto de partida del cuestionamiento al gobierno en torno del problema de la necesidad de actuar e intervenir en un espacio jurídico de soberanía que, no obstante, está habitado por esos sujetos económicos. En este sentido, como señala Foucault, la gubernamentalidad

...de esos individuos que, en cuanto sujetos de derecho, pueblan el espacio de la soberanía, pero en ese espacio son al mismo tiempo hombres económicos, esa gubernamentalidad sólo puede garantizarse y sólo pudo garantizarse efectivamente gracias al surgimiento de un nuevo objeto, un nuevo dominio, un nuevo campo que, de alguna forma, es el correlato del arte de gobernar que se construye en ese momento en función de ese problema: sujeto de derecho-sujeto económico. [...] Y ese nuevo campo de referencia es, creo, la sociedad civil (1979/2007: 334-335).

En efecto, la sociedad civil aparece como la condición histórica de posibilidad de la unidad del arte liberal de gobierno en tanto que éste debe gobernar a sujetos que son, simultáneamente, de derecho y de interés. Este campo de referencia se definirá, entonces, como el nuevo conjunto capaz de englobar estos dos tipos de sujetos al considerarlos aspectos parciales suyos. La sociedad civil aparece como el concepto de una tecnología gubernamental que pretende el ajuste de lo jurídico a una economía concebida en términos de proceso de producción e intercambio. Asimismo, permite la autolimitación gubernamental para no transgredir ni las leyes de la economía ni los principios del derecho (*cf.* 1979/2007: 336). En este sentido, el liberalismo -en lo relativo a la administración interna- emergerá fundamentalmente como un “gobierno de sociedad” en la misma medida en que la población -*qua* conjunto de regularidades dependientes de la acción de sujetos económicos- y la sociedad civil -*qua* realidad de transacción y principio de síntesis- aparecen como dos momentos indisociables de su tecnología gubernamental. En efecto, el *homo economicus* se configurará como el elemento ideal y puramente económico

---

peyorativa al mismo tiempo que idealiza a la sociedad en tanto que conjunto bueno, vivo y cálido” (1983/1991: 218).

que habita la realidad más compleja de la sociedad civil, mientras que ésta se definirá como “el conjunto concreto dentro del cual es preciso resituar esos puntos ideales que constituyen los hombres económicos, para poder administrarlos de manera conveniente” (1979/2007: 336). En síntesis, desde la historia de la gubernamentalidad es posible problematizar el modo en que el *homo economicus* del liberalismo clásico se presenta como un sujeto de interés cuyas elecciones parecieran ser irreductibles e intransferibles y al que, por eso mismo, habría que dejar hacer en la medida en que buscando su fin particular y egoísta promovería el interés de todos, siempre que no se lo propusiera voluntariamente.

\*

Antes de abordar la cuestión del *homo economicus* Foucault formula los siguientes interrogantes:

¿Con el *homo economicus* se trató, desde el siglo XVIII, de poner frente a cualquier gobierno posible un elemento que le fuera esencial e incondicionalmente irreductible? A la hora de definir al *homo economicus*, ¿la cuestión pasa por indicar cuál es el sector que será definitivamente inaccesible a toda acción de gobierno? ¿El *homo economicus* es un átomo de libertad frente a todas las condiciones, todas las empresas, todas las legislaciones, todas las prohibiciones de un gobierno posible? ¿O no era ya cierto tipo de sujeto que justamente permitía a un arte de gobernar regularse según el principio de la economía, en los dos sentidos del término: economía como economía política, y economía en cuanto restricción, autolimitación, frugalidad del gobierno? (1979/2007: 310)

Como el mismo Foucault reconoce, la manera misma en que son planteadas las preguntas, prefiguran sus respuestas. Éstas, en efecto, no pueden ser reducidas a la cuestión clásica de la libertad negativa asociada con la del sujeto de derecho como “elemento limitador del ejercicio del poder soberano”. Por el contrario, se tratará del *homo economicus* como aquel que no sólo limita dicho poder de soberanía sino que, “hasta cierto punto, lo hace caducar” (1979/2007: 332). La hipótesis de Foucault es que el *homo economicus* es un concepto de tecnología gubernamental que en el siglo XVIII emerge como el correlato de una gubernamentalidad

liberal regulada según el principio de la invisibilidad de la economía y orientada estratégicamente a la descalificación de la soberanía política en el campo económico<sup>59</sup>.

El *homo economicus* es delineado en la genealogía foucaultiana como el sujeto de interés que se halla inserto en un campo de inmanencia involuntario, indefinido y no totalizable, en la medida misma en que la realización del interés de cada uno está vinculada a una serie de elementos que escapan al conocimiento exhaustivo y al control voluntario del sujeto, así como también los efectos positivos que produce cada uno con la persecución de su propio interés. Así, el *homo economicus* -qua sujeto irreductible al sujeto de derecho- se revela como aquel sujeto que se encuentra, por una parte, “ligado bajo la forma de la dependencia a toda una serie indefinida de accidentes” que no puede totalizar ni controlar y, por la otra, como aquel que está “ligado bajo la forma de la producción a la ganancia que producirá para los demás al producir la suya propia”, ganancia ésta que también es indefinida, no totalizable e involuntaria (cf. 1979/2007: 219). Sin embargo, como señala Foucault, lejos de descalificarlo esta contingencia -el doble aspecto involuntario, el doble aspecto indefinido y el doble aspecto no totalizable- funda el cálculo individual y autointeresado del *homo economicus*. Lo involuntario, indefinido e incontrolable -i.e., todo lo que escapa al cálculo del *homo economicus*- es condición de posibilidad para “la racionalidad de sus decisiones egoístas” (1979/2007: 320). De acuerdo con esta genealogía, la opacidad esencial del proceso económico y la necesaria ceguera de los agentes, tanto económicos como políticos, son el fundamento para la descalificación de cualquier acción voluntariamente orientada hacia el bien colectivo. En consecuencia, el principio de invisibilidad de la economía es el principio a partir del cual se establece la imposibilidad del punto de vista soberano en la economía y se proyecta como única racionalidad posible la del comportamiento del *homo economicus*.

De acuerdo con Foucault, por lo tanto, el *homo economicus* sería el elemento a partir del cual se hace caducar cualquier aspiración a ejercer la soberanía sobre el campo económico, pues formaría parte de su con-

---

<sup>59</sup> “La economía política de Adam Smith, el liberalismo económico, constituye una descalificación de ese proyecto político de conjunto [El Estado disciplinario de policía] y, de manera aún más radical, una descalificación de una razón política ajustada al Estado y su soberanía” (1979/2007: 328).

cepto la exigencia de abstención del soberano<sup>60</sup>. En sentido estricto, *homo economicus* es un concepto de tecnología gubernamental vinculado con la exigencia de reconocimiento del mercado como lugar de veridicción -i.e., como “un lugar de verificación y falseamiento de la práctica gubernamental” (1979/2007: 48)- y con el problema que le plantea al arte de gobernar el hecho de tener que ejercerse en un espacio de soberanía que “revela estar habitado y poblado por sujetos económicos” (1979/2007: 334). Sendas cuetiones juegan en el relato foucaultiano como las condiciones a partir de las cuales la gubernamentalidad liberal se despliega en adelante como administración de la sociedad (1979/2007: 336). Así, el principio de invisibilidad de la economía y el concepto de *homo economicus* emergen de la genealogía foucaultiana como los conceptos tecnológicos que por un lado, permiten hacer una impugnación radical de la soberanía económica -así como de cualquier otra forma de gobierno orientada hacia la búsqueda voluntaria del bien colectivo- mientras que, simultáneamente, por el otro, son la ocasión para implementar una tecnología de gobierno que tiene por ámbito propio a la sociedad, pues el concepto de sociedad civil es el correlato de una tecnología de gobierno que garantiza la “gubernamentalidad” de esos individuos económicos (1979/2007: 334). En este sentido, Foucault concluye que

...el *homo economicus* y la sociedad civil son entonces dos elementos indispensables [para la gubernamentalidad]. El *homo economicus* es, si se quiere, el punto abstracto, ideal y puramente económico que puebla la realidad densa, plena y compleja de la sociedad civil. O bien: la sociedad civil es el conjunto concreto dentro del cual es preciso resituar esos puntos ideales que constituyen los hombres económicos, para poder administrarlos de manera conveniente. Por lo tanto, *homo economicus* y sociedad civil forman parte del mismo conjunto, el conjunto de la tecnología de la gubernamentalidad liberal (1979/2007: 336).

En síntesis, el *homo economicus*, en la medida en que es un concepto de tecnología gubernamental, no alude al sujeto natural preexistente

---

<sup>60</sup> Cabe recordar que bajo la fisiocracia dicha abstención del soberano tiene un sentido práctico aunque no teórico, en la medida en que se trata de una exigencia de adecuación del arte de gobernar el Estado a “una racionalidad científica y especulativa” (cf. 1979/2007: 334).

e irreductible a los dispositivos de poder, sino que aparece como el correlato de una gubernamentalidad que tiene por objetivo su autolimitación, con la finalidad de ajustarse a la especificidad de la economía y ejercerse sin transgredir los principios del derecho. En este marco, las tecnologías de seguridad se orientan a gobernar la sociedad a través de la gubernamentalización de los sujetos económicos, en la medida en que son sujetos cuya libertad de cálculo individual se funda en una radical contingencia que los constituye como dependientes de toda una serie de fenómenos que no pueden controlar ni conocer en su totalidad. De ahí que no se trate nunca de un simple sujeto natural al que debe dejárselo hacer sin impedimentos, sino que, más bien, se trata del sujeto que debe ser gobernado a partir de la disposición de esa serie de elementos histórico-naturales que constituyen la densidad de la sociedad civil y que -en cuanto forman un campo de inmanencia involuntario, indefinido y no totalizable- son la condición en la que se funda la libertad (condicionada) del sujeto económico. Es en este sentido que el *homo economicus* ha sido el elemento capaz de garantizar una gubernamentalidad organizada en torno de la producción de la libertad y de los riesgos, a partir de la impugnación de la soberanía económica y a través del despliegue de un gobierno de sociedad. De este modo, el *homo economicus* emerge de la genealogía foucaultiana como uno de los momentos determinantes de esa línea de fuerza dominante de la modernidad gubernamental, *i.e.* la de la gubernamentalidad crítica liberal que confronta con la gubernamentalidad de Estado.

\*

En cierto sentido la historia moderna de la gubernamentalidad política de Michel Foucault propone invertir la mirada sobre la imagen que la tradición liberal muestra sobre sí misma cuando se presenta como un modo de gobierno centrado fundamentalmente en el respeto de los derechos y las libertades individuales. En efecto, su análisis busca alertar acerca de que tal arte de gobernar implica, ante todo, un gobierno biopolítico cuyo objetivo es la administración de la sociedad a través de dispositivos de seguridad orientados a la producción y consumo de libertades, a partir de la gestión de los riesgos y la mantención de una población normalizada, *i.e.* útil y dócil. Para Foucault no se trata de hacer la historia de la estatización de la sociedad a partir del supuesto de un expansionismo intrínseco al

Estado que habría que limitar cuanto se pueda, lo que no sería más que adherir acriticamente a la perspectiva liberal. Por el contrario, Foucault ha tratado de hacer la historia del proceso de gubernamentalización del Estado, *i.e.* la historia de la emergencia de una racionalidad de gobierno constituida por la serie seguridad-economía-población. Como hemos mostrado esta gubernamentalidad en la racionalidad de los gobernados, a su vez, adquiere su especificidad, *qua* diagrama general de poder, a través de su diferenciación respecto del arte de gobernar en la verdad antiguo y de la gubernamentalidad en la racionalidad del Estado renacentista. Las tres gubernamentalidades heterogéneas, en efecto, conforman el triángulo de las artes de gobernar con cuya descripción cierra Foucault el último curso de la década (1979/2007: 357-358). Es en este marco de un arte de gobernar en la racionalidad de los gobernados, *qua* individuos económicos y jurídicos que habitan el espacio histórico-natural de la sociedad civil, que deben situarse las crisis del liberalismo del siglo XX y las disputas en torno del método de articulación de los procesos económicos con los objetivos sociales, a través de las cuales la matriz liberal de poder se desplegó como forma de “arbitrar a cada instante la libertad y la seguridad de los individuos alrededor de la noción de peligro” (Foucault, 1979/2007: 86). Dicho arte de gobernar en la racionalidad de los gobernados constituye aquella tendencia que desde mediados del siglo XVIII y comienzos del XIX se manifiesta como un persistente y continuo alejamiento de la gubernamentalidad de Estado. Al respecto elegimos concluir con la siguiente cita de Foucault:

lo que hoy está en cuestión en nuestra realidad no es tanto el crecimiento del Estado y la razón de Estado sino más bien, y mucho más, su disminución, que en nuestras sociedades del siglo XX vemos surgir en dos formas: una es precisamente la disminución de la gubernamentalidad de Estado por obra de la gubernamentalidad de partido, y, por otro lado, la otra forma de disminución es la que podemos constatar en regímenes como el nuestro, en los que se intenta buscar una gubernamentalidad liberal (1979/2007: 224-225).